



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Ghana en el mes de octubre de 2007 (véase el anexo). La presente evaluación se ha preparado bajo mi responsabilidad, previa consulta con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Leslie K. **Christian**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 17 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Ghana (octubre de 2007)

Introducción

En octubre de 2007, bajo la presidencia de Ghana, el Consejo de Seguridad celebró 24 sesiones, entre ellas un debate público, cinco debates, una reunión informativa y cuatro reuniones con los países que aportan contingentes. El Consejo celebró también consultas del plenario en 16 ocasiones. Se aprobaron cinco resoluciones y siete declaraciones de la Presidencia. Además, el Presidente emitió un comunicado de prensa en nombre del Consejo. El 23 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Regional y Asuntos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África de Ghana, Sr. Akwesi Osei-Adjei, presidió un debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

África

Côte d'Ivoire

El 22 de octubre, el Consejo celebró un debate, seguido de consultas, sobre la situación en Côte d'Ivoire, durante el cual el Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Sr. Abou Moussa, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en el país, en particular sobre el estado de aplicación de las medidas clave del proceso de paz. En el debate participaron el Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, Sr. Djibrill Yipèènè Bassolé en su calidad de representante del Facilitador del Acuerdo de Uagadugú, y el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, Sr. Ilahiri Djédjé. Durante el debate, los miembros del Consejo observaron que, si bien se habían logrado algunos avances en la aplicación del proceso de paz, todavía no se ha cumplido plenamente ninguno de los parámetros de referencia fijados para considerar un ajuste del mandato y los efectivos de la ONUCI: el desmantelamiento y desarme de las milicias, el desarme de los combatientes, y el restablecimiento de la administración del Estado en todo el país. Inmediatamente después de la reunión, el Presidente del Consejo leyó una declaración a la prensa en la que los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo al Acuerdo Político de Uagadugú y rindieron homenaje al Facilitador, el Presidente Compaoré de Burkina Faso, por sus continuos esfuerzos por facilitar el proceso de paz. Los miembros del Consejo también acogieron con agrado las medidas iniciales adoptadas en la ejecución de algunos elementos del Acuerdo, en particular el despliegue de seis unidades mixtas, que había permitido levantar la zona de confianza y sustituirla por una serie de puntos de observación de la ONUCI en la línea verde. No obstante, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el retraso en la ejecución de las tareas fundamentales del Acuerdo, e instaron a las partes a que cumplieran plenamente y de buena fe los compromisos contraídos, en particular, adoptando sin demora algunas medidas concretas para lograr avances en la identificación y la inscripción de los votantes, el desarme y

desmantelamiento de las milicias, el programa de desarme, desmovilización y reintegración, el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país, la unificación y reestructuración de las fuerzas encargadas de la defensa y la seguridad y la garantía del respeto de los derechos humanos.

El 25 de octubre, durante consultas del plenario, el Embajador Johan Verbeke, Representante Permanente de Bélgica y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, informó al Consejo sobre la situación del régimen de sanciones, los debates en el Comité y las conclusiones más recientes del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire. En su informe, el Grupo indicaba que, si bien no había detectado ninguna violación del embargo de armas durante su mandato, no había podido determinar con exactitud el número de equipos que se hallaban en poder de las fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire y las fuerzas de defensa y de seguridad de las Forces nouvelles, principalmente debido a la falta de cooperación de las autoridades de Côte d'Ivoire con el Grupo en diversas esferas relacionadas con su mandato. El Grupo de Expertos concluyó que era importante lograr que en Côte d'Ivoire y los países vecinos hubiera una amplia conciencia del alcance de las decisiones del Consejo sobre el régimen de sanciones aplicable a Côte d'Ivoire, pues ello contribuiría a reducir los malentendidos y las opiniones divergentes.

El 29 de octubre, el Consejo aprobó la resolución 1782 (2007), en la que prorrogó hasta el 31 de octubre de 2008 las prohibiciones relativas a las armas y los diamantes en bruto impuestas a Côte d'Ivoire, así como las medidas específicas, como restricciones de viaje y congelación de fondos, contra determinadas personas.

Guinea-Bissau

El 3 de octubre, durante consultas del plenario, el Consejo escuchó una exposición del Representante del Secretario General en Guinea-Bissau, Sr. Shola Omoregie, sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país que se recogen en el informe del Secretario General (S/2007/576). El Sr. Omoregie indicó que, si bien en los tres meses anteriores se habían logrado algunos avances en Guinea-Bissau, en particular en la mejora de las relaciones entre las distintas instituciones del Estado, la hacienda pública y la cooperación con las instituciones financieras internacionales, el país sigue enfrentándose a enormes desafíos. El Representante Especial mencionó la carencia crítica de energía e infraestructura, las elevadas tensiones sociales, políticas y militares ante las próximas elecciones y la alarmante amenaza que suponen el narcotráfico y la delincuencia organizada.

El 19 de octubre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/38) en la que observó con profunda preocupación la amenaza que plantean el tráfico de drogas y la trata de personas, que podían menoscabar los importantes logros alcanzados con respecto al estado de derecho y a una gobernanza democrática y transparente. Asimismo, el Consejo tomó nota de la carta del Primer Ministro de Guinea-Bissau en la que éste solicitaba que su país fuera incluido en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz y manifestó su intención de examinar esa solicitud con carácter prioritario.

Somalia

El 3 de octubre, durante consultas del plenario, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Ahmedou Ould Abdallah, sobre la situación en el país. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el empeoramiento de la seguridad y la situación humanitaria en el país. Recordaron la resolución 1772 (2007) y, en particular, reiteraron sus llamamientos a la prestación de apoyo logístico, financiero y técnico e instaron a que se consiguieran avances en el proceso político para facilitar el pleno despliegue de la Misión de la Unión Africana en Somalia y la retirada de las fuerzas extranjeras del país. Los miembros del Consejo también exhortaron a todas las partes somalíes pertinentes a que entablaran un diálogo político, y al Gobierno Federal de Transición a que tendiera la mano a todos los clanes y facciones a fin de asegurar un proceso político y de reconciliación que incluyera a todos. Los miembros del Consejo también consideraron la posibilidad de trasladar la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia de Nairobi a Mogadishu, bajo la protección de una fuerza multinacional. Varios miembros del Consejo instaron a la Secretaría a que emprendiera actividades de planificación para situaciones imprevistas con miras a una posible operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo.

El 24 de octubre, durante consultas del plenario, el Embajador Dumisani Kumalo, Representante Permanente de Sudáfrica y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, informó al Consejo sobre la labor del Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 1772 (2007), en que el Consejo pidió al Comité que le informara de las medidas que se podrían adoptar para aumentar la eficacia del embargo de armas y de la forma en que éstas se podrían aplicar. En su exposición, el Embajador Dumisani Kumalo indicó que, aunque los miembros del Comité estaban de acuerdo en la necesidad de que el embargo de armas fuera más eficaz, había opiniones divergentes sobre la mejor manera de lograrlo. Asimismo, afirmó que el Comité continuaría examinando la importante cuestión de las posibles medidas para mejorar la eficacia y la aplicación del embargo de armas, recurriendo, cuando fuera necesario, al asesoramiento técnico del Grupo de Supervisión, que el Secretario General había vuelto a establecer recientemente. El Presidente del Comité señaló su intención de presentar al Consejo, a su debido tiempo, un informe sobre el resultado de ese proceso.

Sudán

El 1º de octubre, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo sobre los ataques cometidos por elementos fuertemente armados contra el personal de mantenimiento de la paz de la Misión de la Unión Africana en el Sudán en su base de Haskanita, en Darfur meridional, los días 29 y 30 de septiembre. El Secretario General Adjunto afirmó que, en el momento de su exposición, se habían iniciado investigaciones para determinar los hechos que rodearon los ataques, incluida la identidad de los agresores. Los miembros del Consejo manifestaron su indignación ante los ataques y lamentaron la pérdida de vidas y bienes materiales como consecuencia de la violencia. Asimismo, se mostraron preocupados por el momento

en que se produjo el ataque, que podría repercutir negativamente en las conversaciones de paz sobre Darfur previstas para el 27 de octubre.

El 2 de octubre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/35) en que condenaba el ataque, presuntamente cometido por un grupo rebelde, y exigió que no se escatimaran esfuerzos hasta lograr que los agresores fueran identificados y llevados ante la justicia. En la declaración se exige asimismo la cesación inmediata de las hostilidades y la plena cooperación de todas las partes en el despliegue de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur en tres fases.

El 24 de octubre, poco antes del comienzo de las conversaciones de paz sobre Darfur en Trípoli, el Secretario General informó al Consejo durante las consultas acerca de la situación en el Sudán, centrándose en la aplicación del Acuerdo General de Paz, las conversaciones de paz sobre Darfur y el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). El Secretario General subrayó, entre otras cuestiones, los impedimentos para la aplicación plena y eficaz del Acuerdo General de Paz y las tensiones que provocan entre las partes, e hizo hincapié en que la aplicación plena del Acuerdo era fundamental para lograr una paz, estabilidad y prosperidad duraderas en el Sudán. Además, observó que la situación humanitaria en Darfur había empeorado y destacó la necesidad de que la UNAMID se desplegara sin demora en Darfur. Asimismo, expresó la esperanza de que todos los grupos rebeldes participaran en las conversaciones de paz sobre Darfur, a fin de que éstas fueran decisivas y fructíferas.

Los miembros del Consejo compartieron las preocupaciones expresadas por el Secretario General y se hicieron eco de su llamamiento a la plena aplicación del Acuerdo General de Paz y al despliegue sin demora de la UNAMID. También exhortaron a los grupos rebeldes que amenazaban con boicotear las conversaciones de paz en Trípoli a que demostraran flexibilidad y asistieran a la reunión para defender su posición.

También el 24 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/41) en la que acogió con agrado y apoyó plenamente la celebración de conversaciones de paz sobre Darfur el 27 de octubre en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia), bajo la dirección del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Jan Eliasson, y del Enviado Especial de la Unión Africana, Sr. Salim Ahmed Salim. En la declaración, el Consejo exhortó a todas las partes a que asistieran a las conversaciones y participaran en ellas plenamente y de manera constructiva, y subrayó su disposición a adoptar medidas contra cualquier parte que pretendiera menoscabar el proceso de paz, en particular mediante la obstaculización de las conversaciones, las operaciones de mantenimiento de la paz o la ayuda humanitaria. En la declaración, el Consejo reconoció también que debían respetarse los procedimientos legales.

El 29 de octubre se celebró una reunión privada del Consejo con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), tras la cual el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en el Sudán y las actividades de la Misión. Los miembros del Consejo deliberaron sobre el informe del Secretario General (S/2007/624), en que éste ofrecía una evaluación de la situación general en el país e información sobre las actividades de la UNMIS para promover la paz y la seguridad. Los miembros del Consejo encomiaron a la Misión

por sus actividades y le expresaron su apoyo. A la reunión asistió también el Sr. Ashraf Jehangir Qazi, recientemente nombrado Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión.

El 31 de octubre, el Consejo aprobó la resolución 1784 (2007), en la que prorrogó hasta el 30 de abril 2008 el mandato de la UNMIS establecido en sus resoluciones anteriores.

Sáhara Occidental

El 26 de octubre, el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Peter van Walsum, presentó una exposición al Consejo, durante consultas del plenario, sobre el informe del Secretario General (S/2007/619) relativo a la situación relativa al Sáhara Occidental. El Enviado Personal del Secretario General destacó el estado de aplicación de la resolución 1754 (2007), en la que se pedían negociaciones directas entre las partes. En general, los miembros del Consejo se mostraron satisfechos con las dos rondas de reuniones celebradas entre las partes en la finca de Greentree, en Manhasset, Nueva York, en junio y agosto de 2007, pero observaron que, durante esas dos rondas de reuniones, se habían producido escasos avances en las cuestiones sustantivas. Por ello, instaron a las partes a reanudar las negociaciones directas lo antes posible y a hacer esfuerzos adicionales por celebrar debates más sustantivos sobre las cuestiones pertinentes durante la próxima ronda de negociaciones.

El 31 de octubre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1783 (2007), patrocinada por el Grupo de Amigos del Sáhara Occidental, integrado por España, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. En la resolución, el Consejo exhortó a las partes a que siguieran dando muestras de voluntad política y a que trabajaran en una atmósfera propicia para el diálogo a fine de entablar negociaciones sustantivas, asegurando así la aplicación de la resolución 1754 (2007) y el éxito de las negociaciones. El Consejo exhortó asimismo a las partes a que continuaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, de buena fe y sin condiciones previas, teniendo presentes los esfuerzos hechos desde 2006 y los acontecimientos de los últimos meses, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que permitiera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y señaló la función y las responsabilidades de las partes a este respecto. En su resolución 1783 (2007), el Consejo decidió también prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental hasta el 30 de abril de 2008, siguiendo la recomendación del Secretario General.

América

Haití

El 10 de octubre se celebró una sesión privada del Consejo con los países que aportan contingentes a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Posteriormente, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión, Sr. Hédi Annabi, puso a los miembros del Consejo al corriente de la situación en Haití y de las actividades de la Misión. Los miembros del Consejo

examinaron algunas cuestiones planteadas en el informe del Secretario General (S/2007/503); en particular, la seguridad, la ley y el orden, la gestión de las fronteras, la reforma de las instituciones y los desafíos a que se enfrenta la economía del país. Los miembros del Consejo reconocieron la función crucial que la MINUSTAH estaba desempeñando y expresaron su apoyo a la Misión.

El 15 de octubre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1780 (2007), patrocinada por la Argentina, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, el Ecuador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Italia, Panamá, el Perú y el Uruguay, por la que prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2008, con una reducción del número de efectivos a 7.060 y un incremento del componente de policía a 2.091 efectivos.

Asia

Afganistán

El 15 de octubre, el Consejo celebró un debate sobre la situación en el Afganistán durante el cual el Representante del Secretario General y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el país, Sr. Tom Koenigs, presentó su evaluación de la situación. Entre los sucesos que destacó cabe mencionar el incremento de los incidentes violentos en el país, que se saldaron con un número considerable de víctimas entre la población civil afgana; el efecto adverso del narcotráfico; y la necesidad de una cooperación estrecha entre los países de la región. Asimismo, subrayó el apoyo crítico que prestaban la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y la Operación Libertad Duradera en materia de seguridad, incluida la protección de los civiles. Los miembros del Consejo y otros participantes en el debate se hicieron eco de las preocupaciones expresadas por el Representante Especial, en particular en relación con el aumento de los actos violentos y de terrorismo cometidos por los talibanes, Al-Qaida y otros grupos extremistas, y pidieron un compromiso internacional firme en el Afganistán ahora que el país se esforzaba por superar sus numerosos problemas. Los miembros del Consejo expresaron también su apoyo a la Misión.

Iraq

El 19 de octubre, el Embajador Zalmay Khalilzad, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, informó al Consejo, en nombre de la fuerza multinacional en el Iraq, sobre las actividades de la fuerza. El Consejo también recibió información del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, que presentó el informe actualizado del Secretario General de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1770 (2007) (S/2007/608) sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El Embajador Hamid Al Bayati, Representante Permanente del Iraq, participó en la sesión. En su informe, el Secretario General evaluó los progresos realizados en relación con la construcción de un nuevo complejo integrado de las Naciones Unidas para aumentar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y pidió más apoyo de los Estados Miembros para que la UNAMI pudiera cumplir su mandato ampliado sobre los procesos político y de reconciliación y la situación humanitaria en el Iraq. Los miembros del Consejo instaron al Gobierno del Iraq y las partes a esforzarse más por promover la paz y la estabilidad y mejorar la situación de la seguridad en el Iraq.

y pidieron a los países vecinos, así como a la comunidad internacional en su conjunto, que hicieran lo propio. Los miembros del Consejo también encomiaron los esfuerzos y el sacrificio del personal de la UNAMI, así como la labor del Representante Especial del Secretario General para el Iraq saliente, Sr. Ashraf Jehangir Qazi, que había cumplido su mandato como Director de la Misión.

Myanmar

El 5 de octubre, el Enviado Especial del Secretario General para Myanmar, Sr. Ibrahim Gambari, informó al Consejo sobre su misión al país del 29 de septiembre al 2 de octubre tras el uso de la violencia contra las recientes protestas de monjes y otros grupos de la sociedad civil. El Secretario General, en el ejercicio de sus buenos oficios, pidió al Enviado Especial que visitara Myanmar para a) evaluar la situación sobre el terreno, tras las manifestaciones; b) transmitir un mensaje claro del Secretario General a las autoridades de Myanmar; y c) promover un diálogo entre el Gobierno y la oposición, para poner fin a la crisis y llegar a la reconciliación nacional. El Enviado Especial destacó que los buenos oficios del Secretario General eran un proceso y no una actuación aislada y que, en última instancia, correspondía al Gobierno y el pueblo de Myanmar, con el apoyo internacional, encontrar una solución a la crisis.

Los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos del Secretario General y el Enviado Especial y denunciaron la fuerza excesiva utilizada para reprimir las manifestaciones. Destacaron la importancia de la pronta liberación de todos los presos políticos y de un diálogo inclusivo para lograr el cambio democrático en Myanmar.

El 11 de octubre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/37) en la que insistió en la necesidad de diálogo entre todas las partes y exhortó al Gobierno a abordar las cuestiones políticas, económicas, humanitarias y de derechos humanos que inquietaban a la población de Myanmar. En la declaración también se celebró el compromiso del Gobierno de colaborar con las Naciones Unidas y la designación de un oficial de enlace con Daw Aung San Suu Kyi.

Nepal

El 9 de octubre, la Sra. Angela Kane, Subsecretaria General de Asuntos Políticos, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en Nepal, que culminaron en la decisión del Gobierno provisional de Nepal de aplazar las elecciones a la Asamblea Constituyente, previstas para el 22 de noviembre. Se señaló que, habida cuenta de las circunstancias actuales, las elecciones no se podrían celebrar, siendo realistas, antes de mediados de 2008. La Subsecretaria General hizo hincapié en las causas subyacentes del aumento de las tensiones en Nepal, incluidas las reivindicaciones de los rebeldes maoístas de que el país se proclamara inmediatamente república y que se adoptara el principio de proporcionalidad en el sistema electoral. Otra causa era el acantonamiento prolongado de las fuerzas rebeldes en condiciones precarias. Los miembros del Consejo expresaron decepción por el aplazamiento de las elecciones e instaron a las partes a cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo General de Paz, incluido el mantenimiento de la Alianza de los Siete Partidos.

Tras celebrar consultas, el Presidente del Consejo leyó una declaración a la prensa en la que se expresaron las opiniones y los sentimientos de los miembros del Consejo y se hizo hincapié en la necesidad de celebrar las elecciones a la Asamblea Constituyente lo antes posible.

El 25 de octubre, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), Ian Martin, volvió a informar al Consejo sobre la situación en Nepal, evaluó en profundidad los retos de la población nepalesa y describió la manera en que la UNMIN había desempeñado su mandato de asistencia a la aplicación del Acuerdo General de Paz. El Representante Especial señaló que había cada vez más desconfianza entre las partes en el Acuerdo y que sería útil aclarar el futuro del personal armado confinado en los cuarteles.

Los miembros del Consejo estuvieron fundamentalmente de acuerdo con la evaluación del Representante Especial. Se mostraron también dispuestos a prorrogar el mandato de la Misión si así lo solicitaban las autoridades de Nepal.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 24 de octubre, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. A continuación, se celebraron consultas oficiosas. El Secretario General Adjunto informó al Consejo de que, durante el período examinado, el diálogo político israelo-palestino y la participación internacional en el proceso de paz en el Oriente Medio habían alcanzado sus niveles más intensos en muchos años. No obstante, se habían producido también varios acontecimientos preocupantes sobre el terreno en la Ribera Occidental y un nuevo deterioro grave de la situación en Gaza. Los miembros del Consejo respaldaron las iniciativas del Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, y las del Cuarteto, incluida la labor del representante del Cuarteto, Tony Blair. Los miembros del Consejo también respaldaron la reunión internacional sobre el Oriente Medio que se celebraría en Annapolis en noviembre bajo los auspicios de los Estados Unidos de América. Además, los miembros del Consejo encomiaron las iniciativas regionales, incluida la Iniciativa de Paz Árabe, e instaron a todas las partes a abstenerse de usar la violencia y contribuir a aliviar la situación humanitaria en los territorios ocupados.

En lo que respecta al Líbano, el Secretario General Adjunto informó al Consejo de que el intento del Presidente del Parlamento de convocar al Parlamento el 25 de septiembre para elegir un nuevo Presidente había fracasado debido a la falta de quórum y que la elección se había aplazado hasta el 23 de octubre. No obstante, el 22 de octubre, el Presidente del Parlamento volvió a aplazar la sesión hasta el 12 de noviembre. Los miembros del Consejo se manifestaron de acuerdo con la opinión del Secretario General sobre la importancia vital de la elección de un nuevo Presidente de conformidad con el marco y los procedimientos constitucionales y sin ningún tipo de injerencia extranjera. Además, destacaron el hecho de que la elección de un nuevo Presidente era un hito fundamental para consolidar y reafirmar la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano.

Europa

Georgia

El 11 de octubre, se celebró una sesión privada del Consejo con los países que aportaban contingentes a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), tras lo cual el Consejo celebró consultas sobre un proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la Misión.

El 15 de octubre, el Consejo aprobó la resolución 1781 (2007), en virtud de la cual prorrogó el mandato de la UNOMIG hasta el 15 de abril de 2008. El Consejo pidió a ambas partes que reanudaran el diálogo, aprovechando al máximo todos los mecanismos, para cumplir plenamente los acuerdos previos relativos a la cesación del fuego y la no utilización de la violencia y finalizar sin demora acuerdos sobre la no utilización de la violencia y el regreso de los refugiados y los desplazados internos. El Consejo destacó el importante papel de estabilización de la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes en la zona del conflicto. El Consejo renovó su apoyo a las medidas de fomento de la confianza propuestas e instó a ambas partes a aplicar inmediatamente esas medidas sin condiciones, con la asistencia de la UNOMIG y los asociados internacionales. El Consejo instó encarecidamente a las partes a que tuvieran en cuenta y respetaran seriamente los legítimos intereses de las demás en materia de seguridad y se abstuvieran de cometer ningún acto de violencia o provocación, incluidas las acciones políticas o las manifestaciones retóricas. El Consejo también exhortó a las partes a que cooperaran plenamente con la UNOMIG en el cumplimiento de su mandato y destacó la urgente necesidad de aliviar la difícil situación de los refugiados y los desplazados internos, incluido el respeto de su derecho a regresar.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El 9 de octubre, en consultas oficiosas, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión, Joachim Rücker, sobre las últimas novedades.

Los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos de la Misión y reiteraron la necesidad de una amplia participación en las elecciones de noviembre. Los miembros del Consejo también expresaron sus esperanzas de lograr una solución negociada sobre el estatuto futuro de Kosovo.

Cuestiones temáticas

Las mujeres y la paz y la seguridad

El 23 de octubre, el Consejo celebró un debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad sobre la base del informe anual del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2007/567), en el que se examinó el plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) en todo el sistema de las Naciones Unidas durante el año anterior. El Secretario General formuló una declaración en la que señaló que, desde la aprobación de la histórica resolución, las mujeres habían participado cada vez más en todos los planos del establecimiento y la consolidación

de la paz y los procesos de paz habían empoderado cada vez más a las mujeres y habían promovido la igualdad entre los géneros. El Secretario General alentó a los países en conflicto y en situaciones posteriores a conflictos a establecer sus propios planes de acción nacionales y encargarse de la aplicación de la resolución 1325 (2000), subrayó la importancia del fortalecimiento de las respuestas colectivas e individuales a la violencia contra las mujeres y pidió al Consejo que estableciera un mecanismo para vigilar la violencia contra las mujeres y las niñas.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre los significativos avances en la contribución de la mujer a la prevención y la solución de conflictos y a la consolidación de la paz, en particular en países en que se habían desplegado operaciones de mantenimiento de la paz, como Haití y Liberia. El Secretario General Adjunto habló sobre el aumento en el número de mujeres en puestos civiles de categoría superior, incluido el reciente nombramiento de Ellen Margrethe Løj como Representante Especial del Secretario General para dirigir la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, y las iniciativas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar la resolución 1325 (2000), incluida la aprobación de una directriz normativa sobre la igualdad de género.

La Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Rachel N. Mayanja, presentó el informe del Secretario General, en el que figuraban los resultados del segundo examen de la aplicación del plan de acción correspondiente a 2005-2007 sobre la resolución 1325 (2000) en todo el sistema y una actualización del plan de acción correspondiente a 2008-2009. Subrayando el hecho de que los gobiernos nacionales decidían las iniciativas de establecimiento de la paz y reconstrucción, la Asesora Especial instó al sistema de las Naciones Unidas, otras instituciones multilaterales y los asociados internacionales a apoyar planes y estrategias controlados por los países.

La Directora Ejecutiva interina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Joanne Sandler, señaló que el acceso de la mujer a los procesos de paz había sido muy desigual y que persistía la violencia desenfrenada contra las mujeres en situaciones de conflicto. Se debe aumentar la respuesta mundial mediante la ampliación de los servicios prestados a las supervivientes de esa violencia, con inclusión de servicios centrados en la justicia de transición y operaciones de mantenimiento de la paz que den seguridad a las mujeres y las niñas.

Durante el debate que se celebró a continuación, varios oradores destacaron la necesidad de luchar contra la violencia sexual y de género y asegurarse de que la vulneración de los derechos de la mujer, incluido el uso de la violación como arma de guerra, se consideraran un problema de seguridad e hicieron hincapié en la necesidad de que el Consejo examinara, en particular, las cuestiones de las medidas correctivas, la respuesta judicial y la prevención.

En una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/40) aprobada después del debate, el Consejo reafirmó su compromiso con la aplicación plena de la resolución 1325 (2000). El Consejo expresó su profunda preocupación por los actos de violencia contra los civiles, especialmente las mujeres y los niños, cometidos por las partes en los conflictos armados, incluso como resultado de ataques deliberadamente dirigidos contra ellos, y el uso indiscriminado y excesivo de la fuerza. El Consejo también abordó la cuestión de la participación de las mujeres en los procesos de paz y su papel en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la

paz. El Consejo expresó profunda preocupación también por la omnipresencia de la violencia de género en situaciones de conflicto y destacó la necesidad de poner fin a la impunidad, incluso mediante el respeto del derecho internacional aplicable a los derechos y a la protección de las mujeres y las niñas. El Consejo reiteró su llamamiento a la comunidad internacional a que facilitara apoyo financiero y técnico para la aplicación a nivel nacional de la resolución 1325 (2000), incluido el rápido desarrollo de planes de acción nacionales, y destacó la importancia de promover planteamientos regionales para la aplicación. Se pidió al Secretario General que incluyera en sus informes al Consejo sobre las situaciones de conflicto armado información sobre la violencia contra las mujeres. Se pidió también al Secretario General que incluyera en su informe de seguimiento información sobre las consecuencias de los conflictos armados para las mujeres y las niñas, su protección y la promoción de su papel en los procesos de paz en las situaciones que figuraban en el programa del Consejo y se señaló que se le podría pedir que hiciera una presentación oral sobre la marcha del informe antes de su presentación en octubre de 2008.

Otras cuestiones

Consolidación de la paz después de los conflictos

El 17 de octubre, el Consejo celebró un debate sobre el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer período de sesiones (A/62/137-S/2007/458). El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Yukio Takasu, presentó el informe de la Comisión al Consejo. El Consejo también escuchó las declaraciones de los Embajadores de Noruega y los Países Bajos, Presidentes de las sesiones dedicadas concretamente a Burundi y Sierra Leona, respectivamente, así como de la Embajadora de El Salvador, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas. En general, los miembros del Consejo encomiaron al equipo pionero de la Comisión, dirigido por el Embajador Gaspar Martins, de Angola, por sus esfuerzos para establecer la Comisión durante su primer año de existencia, y encomiaron también a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por el apoyo prestado a la Comisión. Los miembros del Consejo también pidieron que se mejoraran los métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz para facilitar su examen de los países que figuraban en su programa, a saber, Sierra Leona y Burundi. En general, los miembros del Consejo también expresaron la necesidad de que la Comisión estudiara la posibilidad de añadir otros países a su programa y destacaron la necesidad de examinar con prontitud la solicitud de Guinea-Bissau de inclusión en el programa de la Comisión. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de estrechar la relación entre el Consejo, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la labor de la Comisión, incluida la inclusión de nuevos países en su programa.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 5 de octubre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/36) en la que condenó el ataque perpetrado en Bagdad el 3 de octubre contra el Embajador de Polonia en el Iraq, en que había resultado herido el Embajador y muerto un miembro de su escolta personal, además de resultar heridos

otros dos. El Consejo también subrayó la necesidad de someter a la acción de la justicia a los que habían cometido, organizado, financiado y patrocinado ese acto, y exhortó a todos los Estados a que, con arreglo a las obligaciones que habían contraído en virtud del derecho internacional y las resoluciones del Consejo pertinentes, cooperaran con los Gobiernos de Polonia y el Iraq a ese respecto. El Consejo exhortó a la comunidad internacional a apoyar al Gobierno del Iraq en el cumplimiento de su responsabilidad de dar protección a la comunidad diplomática en el Iraq y al personal de las Naciones Unidas y demás personal civil extranjero que estuviera trabajando en el Iraq. El Consejo reafirmó la necesidad de luchar por todos los medios, con arreglo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que representaban los actos de terrorismo y recordó a los Estados que debían asegurarse de que las medidas adoptadas para luchar contra el terrorismo se ajustaran a las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El 22 de octubre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/39) en la que condenó los atentados con bombas perpetrados en Karachi (Pakistán) el 18 de octubre, en los que multitud de personas habían perdido la vida o habían resultado heridas. El Consejo subrayó la necesidad de llevar ante la justicia a los autores, organizadores, y patrocinadores de ese aborrecible acto de terrorismo, y a quienes lo hubieran financiado, e instó a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les competían en virtud del derecho internacional y de la resolución 1373 (2001), y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1624 (2005), cooperaran activamente con las autoridades pakistaníes a ese respecto. El Consejo reiteró su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le incumbían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Resolución 1718 (2006) (República Popular Democrática de Corea)

El 8 de octubre, en consultas plenarias, el Embajador Marcello Spatafora, Representante Permanente de Italia y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), informó al Consejo sobre las deliberaciones del Comité y presentó el cuarto informe trimestral del Comité, correspondiente al período comprendido entre el 11 de julio y el 8 de octubre de 2007, de conformidad con el apartado g) del párrafo 12 de la resolución 1718 (2006). El Embajador Spatafora señaló que, desde el 11 de julio, no se había señalado a la atención del Comité información pertinente para el cumplimiento de su mandato y que, al 8 de octubre, el Comité había recibido respuestas de 72 países y una organización (la Unión Europea) a su nota verbal de fecha 1º de noviembre de 2006 sobre la aplicación de la resolución 1718 (2006).

Resolución 1373 (2001) (Comité contra el Terrorismo)

El 10 de octubre, en consultas plenarias, el Embajador Ricardo Alberto Arias, Representante Permanente de Panamá y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, informó al Consejo sobre los debates celebrados en el Comité en relación con el examen de la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, realizado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

en el contexto del examen amplio de la Dirección Ejecutiva y en relación con las evaluaciones preliminares sobre la aplicación y la situación de la aplicación de la resolución 1373 (2001) por todos los Estados.

Proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El 25 de octubre, el Consejo aprobó su informe anual a la Asamblea General para el período comprendido entre el 1º de agosto de 2006 y el 31 de julio de 2007, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 15 y el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. El Presidente del Consejo señaló que la delegación de China había preparado la presentación del proyecto de informe, mientras que la Secretaría había preparado los contenidos fácticos del informe de conformidad con el formato revisado aprobado por el Consejo en 2002, que figura en la nota del Presidente del Consejo de fecha 22 de mayo de 2002 (S/2002/199) y se incluyó en la nota del Presidente de fecha 19 de julio de 2006 (S/2006/507). El representante de Eslovaquia y Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre Documentación y Cuestiones de Procedimiento del Consejo de Seguridad y el representante de China formularon breves declaraciones, tras lo cual se aprobó el informe sin que se procediera a votación.
